

Comunicado de prensa:

S&P Global Ratings asigna calificaciones de 'mxA-1' a los certificados bursátiles de corto plazo de Almacenadora Afirme, Factoraje Afirme y Arrendadora Afirme

11 de marzo de 2020

ACCIÓN:	ASIGNACIÓN DE CALIFICACIÓN
Instrumento:	Certificados bursátiles de corto plazo
Calificaciones:	Escala Nacional (CaVal) Corto plazo mxA-1

El 11 de marzo de 2020, S&P Global Ratings asignó sus calificaciones de deuda de corto plazo en escala nacional –CaVal– de 'mxA-1' de los certificados bursátiles de corto plazo de Almacenadora Afirme, S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito, Afirme Grupo Financiero (Almacenadora Afirme; mxA/Negativa/mxA-1), Factoraje Afirme, S.A. de C.V., SOFOM, E.R., Afirme Grupo Financiero (Factoraje Afirme; mxA/Negativa/mxA-1) y de Arrendadora Afirme S.A. de C.V., SOFOM, E.R. Afirme Grupo Financiero (Arrendadora Afirme; mxA/Negativa/mxA-1), por un monto de hasta \$7,000 millones de pesos mexicanos (MXN) o su equivalente en dólares, MXN1,000 millones y MXN1,500 millones, respectivamente. De acuerdo con la información que proporcionó el emisor, estos certificados bursátiles tendrán clave de pizarra AFIRALM, AFIRFAC y AFIRMAR, respectivamente, y se encontrarán bajo el amparo de programas con carácter revolvente y a un plazo de cinco años contados a partir de la autorización de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV). Estos programas reemplazarán a los programas vigentes con vencimiento en marzo de 2020, para cada empresa.

Las tres compañías destinarán los recursos de estas emisiones al refinanciamiento de su deuda existente, a capital de trabajo, y a propósitos corporativos en general. En este sentido, consideramos que la deuda incremental sea paulatina y que el riesgo de refinanciamiento se mantendrá manejable. Las calificaciones de las emisiones de los certificados bursátiles son las mismas que la calificación de emisor de corto plazo de Almacenadora Afirme, Factoraje Afirme y Arrendadora Afirme, ya que están clasificadas en igualdad de condiciones (*pari passu*) respecto a toda la deuda no garantizada existente y futura de estas entidades.

CONTACTO ANALÍTICO PRINCIPAL

Fernando Staines Sanders
Ciudad de México
52 (55) 5081-4411
fernando.staines
@spglobal.com

CONTACTOS SECUNDARIOS

Ricardo Grisi
Ciudad de México
52 (55) 5081-4494
ricardo.grisi
@spglobal.com

Fundamento

Las calificaciones crediticias de emisor de Almacenadora, Factoraje y Arrendadora Afirme reflejan su estatus como subsidiarias fundamentales para Grupo Afirme, de forma que igualamos las calificaciones de las compañías con las del perfil crediticio del grupo, el cual analizamos de forma consolidada. Nuestra evaluación de la importancia estratégica de las compañías refleja que aumentan el grado de diversificación del grupo en cuanto a líneas de negocio y, por ende, mejoran la estabilidad de sus ingresos. Asimismo, estas subsidiarias están completamente integradas en términos de clientes y empleados, administración de riesgos, y plataforma tecnológica.

La deuda de mercado de la almacenadora se ubicó en MXN3,471 millones a diciembre de 2019, la cual representó 32% del total de su fondeo. No consideramos que la estructura de fondeo cambiará significativamente en los próximos 12 meses. Esperamos que la compañía continúe fondeándose principalmente a través de líneas de crédito de fondos de fomento, la banca comercial y de desarrollo y, en menor proporción, por pasivos bursátiles. Por otro lado, al cierre de 2019, Factoraje Afirme se fondeaba en un 100% por préstamos bancarios, por lo que los certificados bursátiles de corto plazo no representan un porcentaje significativo de su estructura de financiamiento. Al igual que en el caso de la almacenadora, esperamos que sus líneas bancarias sigan siendo su principal fuente de fondeo. Por último, al cierre de 2019, las emisiones de certificados bursátiles de corto plazo de Arrendadora Afirme representaban 18% de su fondeo total y el resto estaba integrado por líneas con la banca múltiple. En este sentido, esperamos que las tres compañías mantengan una exposición moderada a la deuda de mercado, de modo que no incrementen de manera significativa el riesgo de refinanciamiento. También consideramos que mantendrán un manejo adecuado de su exposición al tipo de cambio y al riesgo de liquidez.

Por otro lado, mantenemos sin cambio nuestra evaluación de fondeo y liquidez del grupo tras incorporar el aumento en el monto del programa de certificados bursátiles de corto plazo de las tres compañías, ya que en caso de emitir el total permitido este representaría aproximadamente 5.5% del fondeo total del grupo. Esperamos que el perfil de fondeo del grupo se mantenga por debajo del promedio del sistema bancario mexicano debido principalmente a la aún alta concentración en fuentes de fondeo mayoristas, las cuales representaron el 71.4% del total del fondeo del grupo a diciembre de 2019. En nuestra opinión, el grupo es más vulnerable a movimientos adversos del mercado al no tener una base de depósitos minoristas como principal fuente de fondeo. Por otro lado, nuestro indicador de fondeo estable se ubicó en 69% a diciembre de 2019, frente al indicador del sistema bancario mexicano en torno al 100% a la misma fecha. Sin embargo, en nuestra opinión, la liquidez del grupo es adecuada para afrontar sus obligaciones financieras en los próximos 12 meses, la cual está respaldada por la considerable proporción de activos líquidos en su balance.

La evaluación del perfil crediticio del grupo también refleja la concentración geográfica de su cartera de crédito. Esperamos que sus niveles de capitalización se mantengan adecuados para absorber pérdidas inesperadas en los próximos dos años, a pesar del crecimiento esperado de cartera y activos de 15% en el mismo plazo, con un índice de capital ajustado por riesgo (RAC, por sus siglas en inglés) en torno a 7.3%. En nuestra opinión, la considerable expansión del grupo ha sido ordenada en los últimos tres años, lo que se refleja en indicadores de calidad de activos manejables. Sin embargo, estos aún se ubican ligeramente por debajo de los de sus pares.

Criterios y Artículos Relacionados

Criterios

- [Bancos: Metodología y supuestos de calificación](#), 9 de noviembre de 2011.
- [Metodología y supuestos para el Análisis de Riesgos de la Industria Bancaria por País \(BICRA\)](#), 9 de noviembre de 2011.
- [Metodología del Marco de Capital Ajustado por Riesgo](#), 20 de julio de 2017.
- [Metodología y supuestos refinados para analizar la suficiencia de capital de aseguradoras utilizando el modelo de capital de seguros basado en riesgo](#), 7 de junio de 2010.
- [Indicadores cuantitativos para calificar bancos: Metodología y supuestos](#), 17 de julio de 2013.
- [Capital Híbrido: Metodología y Supuestos](#), 1 de julio de 2019.
- [Uso del listado de Revisión Especial \(CreditWatch\) y Perspectivas](#), 14 de septiembre de 2009.
- [Metodología de calificaciones de grupo](#), 1 de julio de 2019.
- [Metodología para calificaciones crediticias en escala nacional y regional](#), 25 de junio de 2018.

Artículos Relacionados

- [Descripción general del Proceso de Calificación Crediticia](#).
- [MÉXICO - Definiciones de calificación en Escala CaVal \(Nacional\)](#).
- *Credit Conditions Latin America: Political Challenges Will Prevail In 2020*, 3 de diciembre de 2019.
- [S&P Global Ratings confirma calificaciones de Afirme Grupo Financiero y de las subsidiarias fundamentales del Grupo: la perspectiva es negativa](#), 14 de marzo de 2019.

Algunos términos utilizados en este reporte, en particular algunos adjetivos usados para expresar nuestra opinión sobre factores de calificación importantes, tienen significados específicos que se les atribuyen en nuestros criterios y, por lo tanto, se deben leer junto con los mismos. Consulte los criterios de calificación en www.standardandpoors.com para obtener más información. Toda la información sobre calificaciones está disponible para los suscriptores de RatingsDirect en www.capitaliq.com. Todas las calificaciones afectadas por esta acción de calificación se pueden encontrar en el sitio web público de S&P Global Ratings en www.standardandpoors.com.mx. Use el campo de búsqueda de Calificaciones ubicado en la columna de la izquierda.

INFORMACIÓN REGULATORIA ADICIONAL

1) Información financiera al 31 de diciembre de 2019.

2) La calificación se basa en información proporcionada a S&P Global Ratings por el emisor y/o sus agentes y asesores. Tal información puede incluir, entre otras, según las características de la transacción, valor o entidad calificados, la siguiente: términos y condiciones de la emisión, prospecto de colocación, estados financieros anuales auditados y trimestrales, estadísticas operativas –en su caso, incluyendo también aquellas de las compañías controladoras–, información

Comunicado de prensa: S&P Global Ratings asigna calificaciones de 'mxA-1' a los certificados bursátiles de corto plazo de Almacenadora Afirme, Factoraje Afirme y Arrendadora Afirme

prospectiva –por ejemplo, proyecciones financieras–; informes anuales, información sobre las características del mercado, información legal relacionada, información proveniente de las entrevistas con la dirección e información de otras fuentes externas, por ejemplo, CNBV, Bolsa Mexicana de Valores, CNSF, Banco de México, FMI, BIS.

La calificación se basa en información proporcionada con anterioridad a la fecha de este comunicado de prensa; consecuentemente, cualquier cambio en tal información o información adicional, podría resultar en una modificación de la calificación citada.

3) En cumplimiento con la Disposición QUINTA de las Disposiciones Aplicables a las Instituciones Calificadoras de Valores, se comunica que Almacenadora Afirme, S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito, Afirme Grupo Financiero y Factoraje Afirme, S.A. de C.V., SOFOM, E.R., Afirme Grupo Financiero han informado a S&P Global Ratings que los Certificados Bursátiles arriba detallados han sido calificados por HR Ratings en fecha 18 de febrero de 2020 [HR1]. S&P Global Ratings no ha tenido participación alguna en la calificación citada y no tiene ni asume responsabilidad alguna a su respecto, incluyendo por la presente publicación.

4) La información regulatoria (PCR, por sus siglas en inglés) de S&P Global Ratings se publica en relación con una fecha específica, y está vigente a la fecha de la Acción de Calificación Crediticia que se haya publicado más recientemente. S&P Global Ratings actualiza la información regulatoria para una determinada Calificación Crediticia a fin de incluir los cambios en tal información solamente cuando se publica la siguiente Acción de Calificación Crediticia. Por consiguiente, la información regulatoria contenida aquí puede no reflejar los cambios en la misma que pudieran ocurrir durante el periodo posterior a la publicación de tal información regulatoria pero que de otra manera no están asociados con una Acción de Calificación Crediticia.

Comunicado de prensa: S&P Global Ratings asigna calificaciones de 'mxA-1' a los certificados bursátiles de corto plazo de Almacenadora Afirme, Factoraje Afirme y Arrendadora Afirme

Copyright © 2020 por Standard & Poor's Financial Services LLC. Todos los derechos reservados.

Ningún contenido (incluyendo calificaciones, análisis e información crediticia relacionada, valuaciones, modelos, software u otra aplicación o resultado derivado del mismo) o cualquier parte aquí indicada (Contenido) puede ser modificada, revertida, reproducida o distribuida en forma alguna y/o por medio alguno, ni almacenada en una base de datos o sistema de recuperación de información, sin permiso previo por escrito de Standard & Poor's Financial Services LLC o sus filiales (conjuntamente denominadas S&P). El Contenido no debe usarse para ningún propósito ilegal o no autorizado. S&P y todos sus proveedores, así como sus directivos, funcionarios, accionistas, empleados o agentes (en general las Partes S&P) no garantizan la exactitud, integridad, oportunidad o disponibilidad del Contenido. Las Partes S&P no son responsables de errores u omisiones (por negligencia o cualquier otra causa), independientemente de su causa, de los resultados obtenidos a partir del uso del Contenido o de la seguridad o mantenimiento de cualquier información ingresada por el usuario. El Contenido se ofrece sobre una base "como está". LAS PARTES S&P DENIEGAN TODAS Y CUALESQUIER GARANTÍAS EXPLÍCITAS O IMPLÍCITAS, INCLUYENDO, PERO SIN LIMITACIÓN DE, CUALESQUIER GARANTÍA DE COMERCIALIZACIÓN O ADECUACIÓN PARA UN PROPÓSITO O USO EN PARTICULAR, DE AUSENCIA DE DEFECTOS, DE ERRORES O DEFECTOS EN EL SOFTWARE, DE INTERRUPCIÓN EN EL FUNCIONAMIENTO DEL CONTENIDO O DE OPERACIÓN DEL CONTENIDO CON CUALQUIER CONFIGURACIÓN DE SOFTWARE O HARDWARE. En ningún caso, las Partes S&P serán sujetos de demanda por terceros derivada de daños, costos, gastos, comisiones legales o pérdidas (incluyendo, sin limitación, pérdidas de ingresos o de ganancias y costos de oportunidad o pérdidas causadas por negligencia) directos, indirectos, incidentales, punitivos, compensatorios, ejemplares, especiales o consecuenciales en conexión con cualesquier uso del Contenido incluso si se advirtió de la posibilidad de tales daños.

Los análisis crediticios relacionados y otros, incluyendo las calificaciones, y las declaraciones en el Contenido, son opiniones a la fecha en que se expresan y no declaraciones de hecho. Las opiniones, análisis y decisiones de reconocimiento de calificaciones (como tal término se describe más abajo) de S&P no constituyen recomendaciones para comprar, retener o vender ningún instrumento o para tomar decisión de inversión alguna, y no se refieren a la conveniencia de ningún instrumento o título-valor. S&P no asume obligación para actualizar el Contenido tras su publicación en cualquier forma o formato. No debe dependerse del Contenido y éste no es sustituto de la capacidad, juicio y experiencia del usuario, de su administración, empleados, asesores y/o clientes al realizar inversiones y tomar otras decisiones de negocio. S&P no actúa como fiduciario o asesor de inversiones excepto donde esté registrado como tal. Aunque S&P ha obtenido información de fuentes que considera confiables, no realiza labores de auditoría ni asume la tarea de revisión o verificación independiente de la información que recibe.

En la medida en que las autoridades regulatorias permitan a una agencia calificadora reconocer en una jurisdicción una calificación emitida en otra jurisdicción para fines regulatorios determinados, S&P se reserva el derecho de asignar, retirar o suspender tal reconocimiento en cualquier momento y a su sola discreción. Las Partes S&P no asumen obligación alguna derivada de la asignación, retiro o suspensión de un reconocimiento, así como cualquier responsabilidad por cualesquiera daños que se aleguen como derivados en relación a ello. S&P mantiene algunas actividades de sus unidades de negocios independientes entre sí a fin de preservar la independencia y objetividad de sus respectivas actividades. Como resultado de ello, algunas unidades de negocio de S&P podrían tener información que no está disponible a otras de sus unidades de negocios. S&P ha establecido políticas y procedimientos para mantener la confidencialidad de la información no pública recibida en conexión con cada uno de los procesos analíticos.

S&P recibe un honorario por sus servicios de calificación y por sus análisis, el cual es pagado normalmente por los emisores de los títulos o por suscriptores de los mismos o por los deudores. S&P se reserva el derecho de diseminar sus opiniones y análisis. Las calificaciones y análisis públicos de S&P están disponibles en sus sitios web www.standardandpoors.com, www.standardandpoors.com.mx, www.standardandpoors.com.ar, www.standardandpoors.cl, www.standardandpoors.com.br (gratuitos) y en www.ratingsdirect.com y www.capiq.com (por suscripción) y pueden distribuirse por otros medios, incluyendo las publicaciones de S&P y por redistribuidores externos. Información adicional sobre los honorarios por servicios de calificación está disponible en www.standardandpoors.com/usratingsfees.

S&P Global Ratings S.A. de C.V., Av. Javier Barros Sierra No. 540, Torre II, PH2, Col. Lomas de Santa Fe, C.P. 01210 Ciudad de México.